



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 1 de 12

Aprobación	Revisión Técnica
Firma: 	Firma: 
Nombre: MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN	MERCEDES YUNDA MONROY
Cargo: Contralora Auxiliar	Directora Técnica
Dependencia: Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
Fecha. 03 DIC 2019	



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 2 de 12

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralor Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., diciembre 03 de 2019

COPIA CONTROLADA

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 5.0
		Página 3 de 12

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2020 *Una Contraloría aliada con Bogotá* formaliza el accionar de la Entidad a través de la formulación de las principales líneas de acción que se orientan al cumplimiento de la misión institucional para adelantar en el corto y mediano plazo. El Plan de Acción se formula con el fin de realizar una programación anual que asegure la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional en cada dependencia, allí se determinan actividades estratégicas, metas e indicadores en términos de eficacia, eficiencia y efectividad que permiten realizar medición a los procesos del SIG y a la gestión de la Entidad, insumo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019

El Plan Estratégico Institucional contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Cuadro No. 1 Objetivos y Estrategias Corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03
Versión 15.0
Código documento: PDE-04
Versión 5.0
Página 4 de 12

Objetivos	Estrategias
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI Una Contraloría aliada con Bogotá 2016-2020

Distribución por Objetivos y Estrategias Corporativas

Las actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción contribuyen al cumplimiento de los 5 objetivos y 19 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI así:

**Cuadro No. 2.
Distribución de indicadores por estrategia**

Procesos	No. Indicador	Objetivo No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3 Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4 Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		Estrategias Corporativas																		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3									3										
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7					2	1	3	1											
Estudios de Economía y Política Pública	4			2	2															
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8	8																		
Procesos Misionales	1				1															
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7		7																	
Gestión Jurídica	2								2											
Gestión del Talento Humano	8											3	3	1	1					
Gestión Administrativa y Financiera	8															8				
Gestión de Tecnologías de la Información	4																2	1	1	
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Mejora	5								5											
TOTAL	61	8	7	2	2	1	2	1	3	1	10	4	3	3	1	1	8	2	1	1
		20					7				14		16					4		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 5.0.



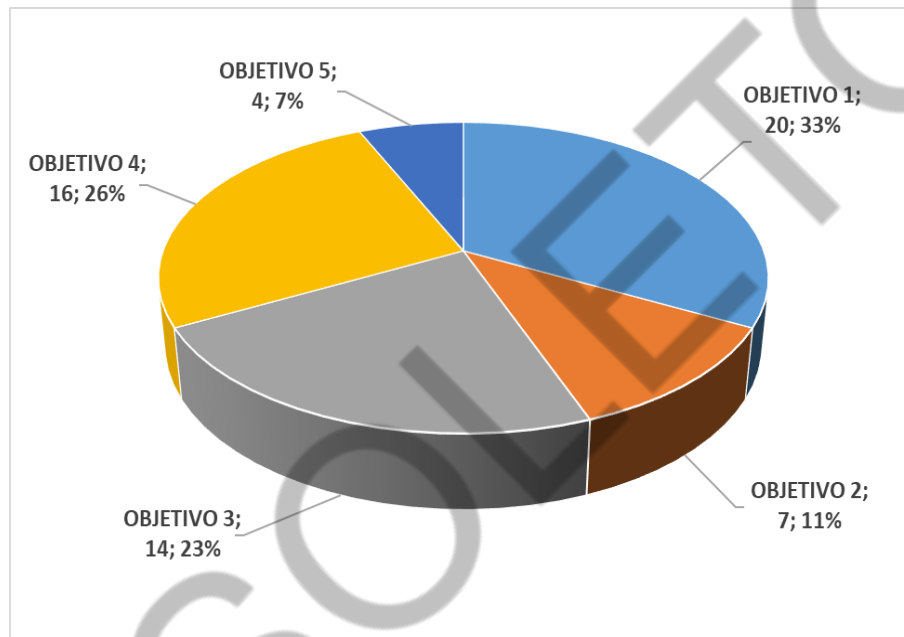
**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03
Versión 15.0
Código documento: PDE-04
Versión 5.0
Página 5 de 12

Indicadores por Objetivo

Cada proceso formula sus actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos corporativos contemplados en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

**Gráfica No. 2
Distribución y participación de indicadores por objetivo**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 5.0.

Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto		
Procesos	Indicadores	Participación
Estudios de Economía y Política Pública	20	33%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
Procesos Misionales		
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		

Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal		
Proceso	Indicadores	Participación
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	11%

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 5.0
		Página 6 de 12

Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		
Procesos	Indicadores	Participación
Direccionamiento Estratégico	14	23%
Gestión Jurídica		
Gestión Documental		
Evaluación y Mejora		

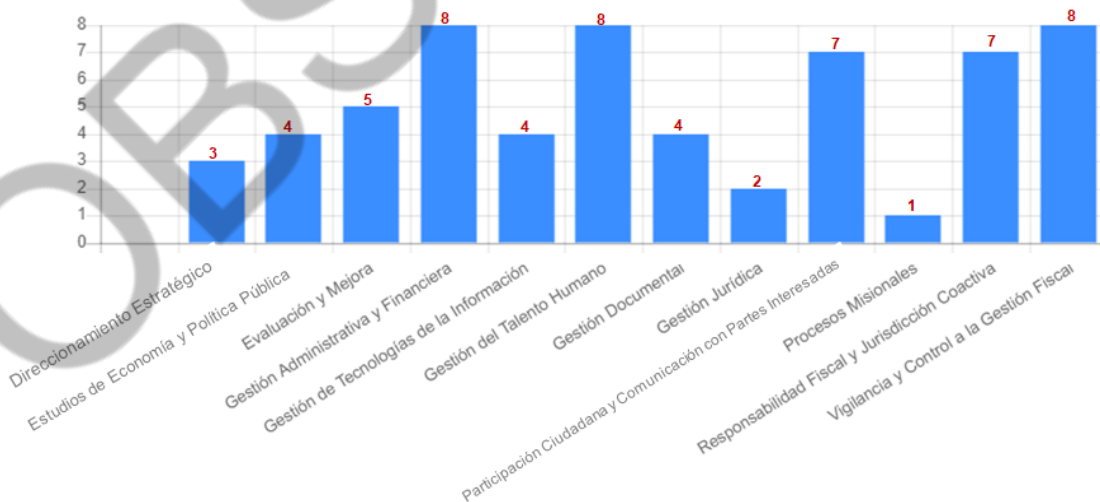
Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo		
Procesos	Indicadores	Participación
Gestión del Talento Humano	16	26%
Gestión Administrativa y Financiera		

Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.		
Proceso	Indicadores	Participación
Gestión de Tecnologías de la Información	4	7%

Actividades e indicadores por procesos

Para la versión 5.0 los once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión SIG formularon actividades medidas a través de igual número de indicadores así:

Gráfica No. 3.
Número de indicadores por procesos



■ TOTAL INDICADORES: 61

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 5.0.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

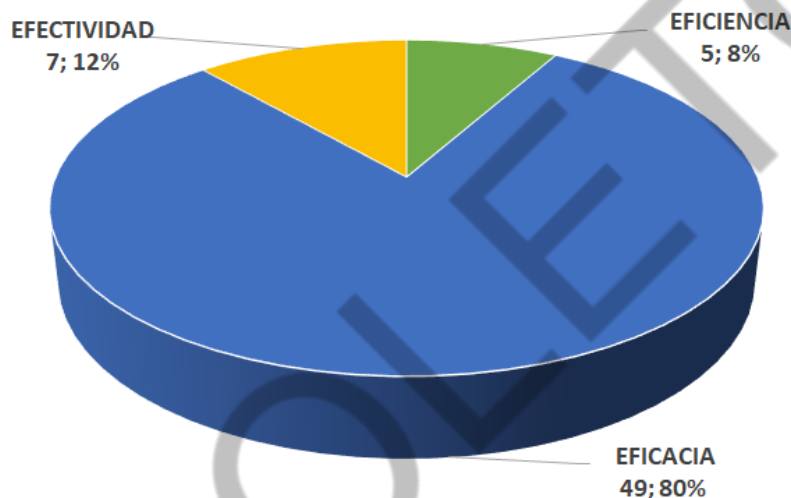
Versión 5.0

Página 7 de 12

Distribución por tipo de indicador

De los 61 indicadores programados para la versión 5.0. de Plan de Acción vigencia 2019, (49) indicadores son de Eficacia representando el 80%; (5) indicadores son de Eficiencia representando el 8%; y (7) indicadores son de Efectividad representando el 12%, así:

Gráfica No. 3.
Distribución de indicadores por Tipo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 5.0.

Formulación del Plan de Acción

La formulación de la versión 5.0 se encuentra publicada en Intranet y en la Herramienta Tablero de Control.

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 5.0
		Página 8 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acta o modificación Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Aprobado Acta de Comité Directivo 04 del 03/12/2018</p> <p>Solicitudes aprobadas por Contralora Auxiliar. Direccionamiento el 18/03/2019</p> <p>Talento humano el 20/03/2019</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal el 21/03/2019</p>	
2.0	<p>Solicitudes aprobadas por Contralora Auxiliar.</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal el 08/05/2019</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 12/06/2019</p> <p>Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas 19/06/2019</p> <p>Gestión Administrativa y Financiera 19/06/2019</p>	
3.0	Solicitudes aprobadas por Contralora Auxiliar.	El Plan de Acción Institucional cambia de versión 3.0 a 4.0 debido a que fue modificado en los siguientes procesos:



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 9 de 12

Versión	Acta o modificación Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
	<p>Evaluación y Mejora el 16/08/2019</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 22/08/2019</p> <p>Direccionamiento Estratégico el 09/09/2019</p>	<p>Evaluación y Mejora Producto de la reformulación del PAAI se vio la necesidad de ajustar el porcentaje de meta de periodo para el Tercer y Trimestre de la vigencia de la actividad No. 56 <i>Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas</i> así: 3° Trimestre 75%. Estos cambios fueron analizados, discutidos, aprobados y consignados en Acta No. 7 del 07/06/2019 y comunicado a los Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 14/08/2019 Acta No.1.</p> <p>Producto de la reformulación del PAAI se vio la necesidad de ajustar el porcentaje de meta de periodo para el Tercer y Trimestre de la vigencia de la actividad No.58 <i>Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la Planeación de actividades de la Oficina de Control Interno</i> así: 3° Trimestre 63%. Estos cambios fueron analizados, discutidos, aprobados y consignados en Acta No. 7 del 07/06/2019 y comunicado a los Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 14/08/2019 Acta No.1.</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Se modificó la meta de la fórmula del indicador No. 28 <i>Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible)</i> quedando así: <i>Cuantía Recaudada *100 / Cuantía Proyectada a Recaudar (\$1.200.000.000)</i>, lo anterior debido al ingreso de nuevos procesos coactivos que están generando un mayor recaudo y superan de forma significativa lo planteado inicialmente. Estos cambios fueron analizados, discutidos, aprobados y consignados en Acta No. 4 del 31/07/2019.</p> <p>Direccionamiento Estratégico Se ajustó el porcentaje de metas de periodo para el Tercer y Cuarto Trimestre de la vigencia en la actividad No. 3 <i>Implementar las oportunidades de mejora resultantes del autodiagnóstico realizado a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de un plan de trabajo diseñado para tal fin</i> así: 3° Trimestre 80%. - 4° Trimestre 100%, de igual manera se ajustó la fecha de ejecución</p>



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 10 de 12

Versión	Acta o modificación Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
		de la actividad a 31/12/2019, lo anterior en razón a que los responsables de cada una de las dimensiones de MIPG presentaron una programación hasta diciembre del año en curso para la ejecución de las oportunidades de mejora. Estos cambios fueron analizados, discutidos, aprobados y consignados en Acta No. 15 del 04/09/2019.
4.0	<p>Solicitudes aprobadas por Contralora Auxiliar.</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal 19/11/2019</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal 23/10/2019</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 28/11/2019</p> <p>Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas 24/10/2019</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 4.0 a 5.0 debido a que fue modificado en los siguientes procesos:</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal Se modificaron las siguientes actividades:</p> <p><u>Actividad No. 18</u> Reportar los beneficios de los procesos misionales (Vigilancia y control a la gestión fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Estudios de Economía y Política Pública) para determinar la tasa de retorno a la sociedad, Se modificó la meta de \$3 a \$58 toda vez que se sobrepasó dicha meta como se evidencia en el resultado obtenido en el reporte del tercer trimestre por \$79,73.</p> <p><u>Actividad No. 17</u> Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000. Se modificó la fórmula del indicador con el fin de hacer más claro el reporte de las variables para la actividad, quedando así: <i>Sumatoria (Fecha de terminación de la IP - Fecha de apertura de la IP) / N° de Indagaciones Preliminares terminadas en la vigencia.</i></p> <p>Se adicionó la Actividad Adelantar la Auditoría de Desempeño "Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5)" en el Distrito Capital, en el marco de la auditoría coordinada orientada por EFSUR y liderada por la EFS de Argentina. Dando cumplimiento a la RR 041 del 21/10/2019.</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Se modificaron las siguientes actividades:</p> <p><u>Actividad No. 24.</u> Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP). Se ajustó la meta anual del indicador de 95% a 70% y los rangos de calificación.</p>



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 11 de 12

Versión	Acta o modificación Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p><u>Actividad No. 25.</u> <i>Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP).</i> Se ajustó la meta anual del indicador de 90% a 82% y los rangos de calificación.</p> <p><u>Actividad No. 26.</u> <i>Proferir decisión ejecutoriada a los 183 PRF activos de 2014, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible).</i> Se ajustó la meta anual del indicador de 86% a 71% y los rangos de calificación.</p> <p><u>Actividad No. 27.</u> <i>Proferir 450 decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011).</i> Se ajustó actividad y fórmula del indicador incrementando la cantidad de decisiones programadas así:</p> <p><i>Actividad. Proferir 620 decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011).</i></p> <p>Fórmula indicadora: <i>Nº Decisiones Proferidas en los PRF (Imputaciones, Archivo, Cesación por Pago, Fallos con y Fallos Sin) *100 / 620 Decisiones Programadas.</i></p> <p><u>Actividad No. 28.</u> <i>Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible).</i> Se incrementó la cuantía del recaudo en la fórmula del indicador así: <i>Cuantía Recaudada *100 / Cuantía Proyectada a Recaudar (\$2.190.000.000.oo).</i></p> <p>Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas Se modificaron las siguientes actividades:</p> <p><u>Actividad No. 4.</u> <i>Desarrollar 130 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.</i> Se incrementó el número de actividades a 170 para la actividad y fórmula del indicador.</p> <p><u>Actividad No. 5.</u> <i>Desarrollar 460 actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social,</i></p>



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2019**

Código formato: PDE-04-03

Versión 15.0

Código documento: PDE-04

Versión 5.0

Página 12 de 12

Versión	Acta o modificación Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p><i>veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros</i>). Se incrementó el número de actividades a 550 para la actividad y fórmula del indicador.</p> <p>Se ajustó la versión del formato PDE-04-03 de conformidad con el procedimiento para elaborar el plan de acción institucional vigente.</p>
5.0		

OBSOLETE